



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ROMERO NOVOA EMILIO HERNAN
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-243-03
RUC:	10048192985
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1071-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/10/2023 - 04/10/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	1678.46
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00114-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/05/2024, Término: 08/05/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00308-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00462-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Sanción

Multas Determinadas: 1.167 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Copaifera reticulata Copaiba	PC 02	12.28	6.931	6.931
2	Tachigali poeppigiana Inca pacae	PC 02	59.67	36.286	36.286
3	Ceiba lupuna Huimba	PC 02	23.09	9.648	9.648
4	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	145.124	76.492	76.492
5	Pterygota amazonica Sapote	PC 02	26.16	15.759	15.759
6	Aspidosperma parvifolium Quillobordon	PC 02	40.63	12.364	12.364
7	Cariniana estrellensis Misa	PC 02	72.61	42.398	42.398

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana estrellensis Misa	PC 02	72.61	42.398	25.522	60,2%	35,1%
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	PC 02	0	0	31.148	-	-

Fuente: Resolución N° 00462-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 27/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 16/02/2026 14:20:37

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.